



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Ing Piotti e Hijos SA - EX-2026-00032322- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al alquiler por 45 días, de una bomba cloacal sumergible, destinada a la sala de bombeo del Edificio Pabellón Argentina, según NO-2026-00495968-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00002847, emitida por el proveedor **INGENIERO PIOTTI E HIJOS S.A CUIT: 30-71057511-4**, por la suma total de \$925.650,00 (Pesos Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos asignados a Infraestructura – Obras de emergencia en departamentos (15NP : 27 / 2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.